

Acta N° 51-2019

Sesión extraordinaria celebrada el día miércoles seis de noviembre del dos mil diecinueve, iniciando al ser las nueve horas en la sala de reuniones de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), en la provincia de Puntarenas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración
III.	Tema a Tratar: i. Atención, valoración y análisis del Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.
IV	Audiencia: i. Representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN)
V.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Daniel Carrasco Sánchez

Presidente Ejecutivo

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en en la oficina de San José del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Daniel Carrasco Sánchez	Presidente Ejecutivo.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas	Vicepresidente. Director Representante de la Provincia de Puntarenas.
Sr. Marlon Monge Castro	Director Representante del Ministro de Agricultura y Ganadería
Sra. Carmen Castro Morales	Directora Representante del Consejo de Gobierno
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado	Directora Representante del Sector Exportador.
Sra. Leslie Quirós Núñez	Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sra. Sonia Medina Matarrita	Directora Suplente en propiedad.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Jesús Méndez Gutiérrez	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Carlos Mario Orrego Vásquez	Director Suplente.
Sra. Adelita Arce Rodríguez	Directora Representante del Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN	
Sr. José Manuel Ugalde Jiménez	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Asesor Legal
Sra. Betty Valverde Cordero	Directora General Administrativa

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Director Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

Artículo III

Temas:

- i. **Atención, valoración y análisis del Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.**

Proceden los señores Directores miembros de Junta Directiva, al análisis y discusión con el fin de buscar las posibles alternativas y planes de acción en relación al Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún.

Una vez analizado por los señores Directores, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-522-2019

Considerando

1-Que en atención a la valoración y el análisis del Decreto Ejecutivo 41635-MAG, así como las consecuencias que éste ha generado en relación a la afectación que ha provocado al sector, a la sociedad y a la institución para el suministro de materia prima requerida por la industria procesadora enlatadora nacional y licencias de pesca de atún, una vez deliberado, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Presidencia Ejecutiva y al señor Marlon Monge Castro, Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a efectos de programar una reunión a la mayor brevedad posible en conjunto con representantes de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), para realizar y buscar una solución a los efectos que está provocando el Decreto Ejecutivo 41635-MAG, concretamente en el establecimiento del cobro del canon a las licencias de pesca para embarcaciones extranjeras. Analizando la variable, se establezca un transitorio con un costo provisional consensuado entre partes para determinar a un futuro la tarifa definitiva.

2-Hacer una atenta instancia al Poder Ejecutivo en el sentido de se debe tener en consideración la responsabilidad que tiene el estado costarricense de dotar de materia prima a la industria procesadora nacional, vigilar los efectos sociales que está provocando esto a la mano de obra de la provincia de Puntarenas, ya que la complejidad de la aplicación del decreto 41635—MAG, ha provocado efectos económicos negativos tanto para la institución como a la industria.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Daniel Carrasco Sánchez, Marlon Monge Castro, Deiler Ledezma Rojas, Carmen Castro Morales, Adelita Arce Rodríguez, Ana Victoria Paniagua Prado, Leslie Quirós Núñez y Sonia Medina Matarrita.

Artículo IV

Audiencia:

i. Representante legal de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN).

Se presentan los señores Asdrubal Vásquez Núñez, representante legal Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN) y Luis Dobles Ramírez, asesor legal de CATUN, en relación a la problemática existente para el suministro de materia prima requerida por la procesadora enlatadora nacional y abarcar el tema de licencias de pesca de atún así como las responsabilidades y atribuciones legales de la Junta Directiva del INCOPECA.

Discutido y analizado cada punto expuesto por los representantes de la Cámara Costarricense de la Industria Atunera (CATUN), los señores Directores consideran dar seguimiento a lo expuesto en la presente sesión, con el fin de buscar una pronta solución al tema en cuestión.

Artículo V

Cierre

Al ser las once horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.